



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.624 / 2015.-

ZAPALLAR, 28 de Septiembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012 que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4.677/2015, de fecha 24 de Agosto de 2015, que Autoriza Inscripción de los señores Concejales a Curso Taller denominado "Implementación Práctica Ley del Lobby en Municipalidades".
- Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Memorándum N° 607/2015, de fecha 28 de Septiembre de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **PAGUESE GASTOS** efectuados por don **RAIMUNDO FIDEL ROJAS GUERRA**, Concejal, Cédula Nacional de Identidad N° _____ quien asistió a Curso Taller denominado "Implementación Práctica Ley del Lobby en Municipalidades", impartido por Iterchile Ltda., realizado los días 27 y 28 de Agosto de 2015.
- 2° **GIRESE CHEQUE** a nombre de don **RAIMUNDO FIDEL ROJAS GUERRA**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ por la suma de \$ 21.800.- (veintiún mil ochocientos pesos).
- 3° **IMPUTESE** el Gasto al ITEM N° **IMPUTESE** el Gasto al ITEM N° 215.21.04.003.002: denominada "Gastos por Comisión y Representación del Municipio"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos / Cometido Funcionario.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"